



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 28 SEP. 2023

VISTO el Expediente MS-E-73793-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de cien (100) noches de alojamiento con habitación single para médicos itinerantes, destinados a los Servicios del Hospital Regional Río Grande dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en el número de orden 2 obra Nota, mediante la cual la Dirección General del Hospital Regional Río Grande solicita se autorice la contratación de cien (100) noches de alojamiento con habitación single para médicos itinerantes, destinados a los Servicios del Hospital Regional Río Grande dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en el número de orden 2 obra autorización del Sr. Secretario de Gestión de Servicios Asistenciales.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 298/23-525.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18º, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S N° 1337/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Contratación Directa N° 298/23-525, que tramita la contratación de cien (100) noches de alojamiento con habitación single para médicos itinerantes, destinados a los Servicios del Hospital Regional Río Grande dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso l), del Artículo 18º de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3º. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9013UG, UGC UC9013, Clasificación 30000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F N°

000320

/23.

|      |
|------|
| M.S. |
| L.R. |
| CS   |
|      |

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Ejec. de la Adm. Financiera

Rubén Omar Valle  
Director Gral.  
Adm. Financiera  
de Salud



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

000320

Cm0058

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00298/2023

Pieza Administrativa E Nro. 73793- E - 2023- 1728 - 0/

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD

Fecha: 28/09/23

Apertura: 3/10/2023 11:00

Encuadre Legal: L.P1015, ART18L) COMP. ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : - INDICAR TODO AQUEL DATO NECESARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN INEQUÍVOCA DEL SERVICIO OFERTADO.

- SE DEBERÁ PRESENTAR LA OFERTA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO AL CORREO ELECTRÓNICO: COMPRASMS@TIERRADELFUEGO.GOB.AR

- LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.

- DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN LA ACTIVIDAD QUE SE CORRESPONDA CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

- SE ADMITEN ENTREGAS Y PAGOS PARCIALES

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/525 356 -

| Reng. | Descripción   | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|---|----------|--------------|---------|
| 1     | SERVICIO DE ALOJAMIENTO HABITACION SINGLE                     |          |              |         |
| >>    | NOCHE DE ALOJAMIENTO HABITACION SINGLE CON DESAYUNO INCLUIDO. | 100.00   | .....        | .....   |

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

COPIA DEL ORIGINAL  
JESICA P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Desarrollo Administrativo

*[Handwritten Signature]*  
Rubén César Niz  
Director Gral.  
Adm. Financiera  
de Salud



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

000320

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00298/2023

Pieza Administrativa E Nro. 73793- E - 2023- 1728 - 0/

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD

Fecha: 28/09/23

Apertura: 3/10/2023 11:00

Encuadre Legal: L.P1015, ART18L) COMP. ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : - INDICAR TODO AQUEL DATO NECESARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN INEQUÍVOCA DEL SERVICIO OFERTADO.

- SE DEBERÁ PRESENTAR LA OFERTA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO AL CORREO ELECTRÓNICO: COMPRASMS@TIERRADELFUEGO.GOB.AR

- LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.

- DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN LA ACTIVIDAD QUE SE CORRESPONDA CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

- SE ADMITEN ENTREGAS Y PAGOS PARCIALES

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/525 356 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|-------------|----------|--------------|---------|
|-------|-------------|----------|--------------|---------|

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_\_\_\_\_)

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| Forma de Pago                         | 30 (TREINTA) DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. 674/11, ART. 34, PTO 96.  |
| Plazo de Entrega:                     | SEGÚN FECHAS DE CHECK IN- CHECK OUT- HASTA EL CONSUMO TOTAL DE LAS NOCHES DE ALOJAMIENTO SOLICITADAS (100 NOCHES)   |
| Mantenimiento de Oferta:              | 30 (TREINTA) DÍAS PRORROGABLES, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34, PTO 47.   |
| Lugar de Entrega:                     | EN LA CIUDAD DE RÍO GRANDE (9420) TIERRA DEL FUEGO  |
| Recepción de Sobres Cerrados hasta:   | PLAZO MÁXIMO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA EL 03/10/23 A LAS 11:00HS (NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO)   |
| Domicilio de presentación de ofertas: | MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS – M.S.- SITO EN AV.L.ALEM N° 629 - 2° PISO - USHUAIA - CP 9410 - (DE 09 A 14HS). O REMITIR LA OFERTA AL CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:comprasms@tierradelfuego.gob.ar">comprasms@tierradelfuego.gob.ar</a> |
| Domicilio de apertura de ofertas:     | DIRECCIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES - M.S.- SITO EN AV.L.ALEM N° 629 - 3° PISO - USHUAIA - CP 9410   |
| Vigencia del Contrato:                | -----   |
| Garantía de Oferta:                   | NO REQUIERE   |
| Requiere Muestra:                     | No  |
| Flete a Cargo                         | A CARGO DEL PROVEEDOR   |

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica F. GONDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Desarrollo Administrativo

Rubén Omar Valle  
Director Gral.  
Adm. Financiera  
y de Salud